RESOLUCIÓN Nº 239 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 19/2012 "PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMATIVO WALDBOTT" A LA EMPRESA NETSYSTEM S.A.----------

Asunción, 08 de agosto de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 46/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L. Nº 496/2012 del Departamento de Licitaciones, las providencias del Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1443/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002828/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el referido Acta, se eleva informe de recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Contratación por Excepción Nº 19/2012 "PARA LA ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT" para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa NETSYSTEM S.A., por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2012 el monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones) IVA incluido y para el ejercicio 2013, el monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de ese ejercicio, según planilla de precios adjunto.----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas para la revisión y aprobación correspondiente.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar por Resolución de la Presidencia la Adjudicación del presente llamado a Contratación por Excepción Nº 19/2012, a la empresa NETSYSTEM S.A. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la suscripción del Proyecto de Resolución, elaborado por la UOC, de adjudicación a la empresa NETSYSTEM S.A, en el llamado a Contratación por Excepción Nº 19/2012 "PARA LA ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT",----------

Que, el Auditor Interno, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación referida, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 239 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación por Excepción N° 19/2012 "PARA LA ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT" para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa NETSYSTEM S.A., por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2012 el monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones) IVA incluido y para el ejercicio 2013, el monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de ese ejercicio, de acuerdo a la Planilla de Precios Adjudicados, Anexo B-02-09, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones pertinentes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Anexo: B-02-09

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 19/2012 "PARA LA ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

NETSYSTEM S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81111805-002	ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT EN ASUNCION, GRAN ASUNCIÓN Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI EN FORMA PRESENCIAL Y REMOTA (AGO 2012 A JUL 2013)	HORAS	UNIDAD	1	440.000	440.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	440.000

OBSERVACIÓN:

Se utilizará la Modalidad de CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 2051/03 y Art. 36 del Decreto 21.909/03, y los servicios serán a requerimiento siendo el monto máximo de la contratación la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, y el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2012 el monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido, para el ejercicio 2013 la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ID. Nº238495
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Contrataciones

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina

¡A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN!